

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA,"

SUSCRIPCIÓN

En Badajoz, un mes 1,25 pesetas. En provincias, trimestre, 3 idem. Extranjero, 6 idem. Trimestre, 6 idem. La correspondencia se dirige al administrador.

No se publica los domingos.

Badajoz.—Año LX.—Núm. 11.959

Redacción y Administración: Arco-Agüero, 18

Martes 2 de Junio de 1914

EL IMPUESTO SOBRE LA SAL

El ministro de Hacienda proyecta establecer sobre la sal un impuesto de 20 céntimos por kilogramo.

Este gravamen, si se aprueba el proyecto del ministro, es onerosísimo, y altamente perjudicial.

Causaría un daño enorme a varias industrias, y afecta a todos los españoles.

Aumentando a los 20 céntimos del impuesto, si llegara a establecerse, 20 céntimos de los derechos de consumos (aquí un industrial tiene hecho un convenio con la empresa arrendataria para satisfacer una cantidad alzada por la sal que él introduzca; pero el beneficio no alcanza a los demás introductores) y aumentando también el valor del artículo y el importe del arrastre, resultaría que el kilogramo de sal había de costar 50 céntimos de pesetas próximamente en casi toda España.

El descabellado proyecto del Sr. Bugallal—si llega a ser ley—daría lugar a dos cosas: primera, que en los puntos fronterizos a Portugal, el contrabando de sal acrecentaría considerablemente; y segunda, que en los demás puntos donde no puede hacerse el contrabando, disminuiría mucho el consumo de la sal.

Esta disminución, tendría consecuencias funestas: las mismas que, como en Italia, tienen establecido el impuesto sobre la sal; esto es, que se desarrollan en enfermedades que causan muchas víctimas.

Es preciso, pues, recurrir a las Cortes reclamando contra el proyectado gravamen sobre la sal; que cada provincia recomiende a sus diputados que voten contra aquél, si el ministro se empeña en sostenerlo.

Habrán algunos que quizás hagan oídos de mercader, diciendo para su capote que el acta no se la deben, en realidad, a los electores, sino a la voluntad del Gobierno que tuvo a bien encasillarlos; pero habrá otros más independientes que atiendan las exhortaciones de los pueblos y hagan fracasar el proyecto, u obligarán al ministro a que lo retire.

Cualquiera de esas soluciones, dará la del problema planteado.

La Cámara de Comercio y de la industria y también la Cámara agrícola, se preocupan del asunto, y si cual es de esperar opinan en él como nosotros, están en el deber de enviar exposiciones a las Cortes solicitando que no se grave la sal en 20 céntimos por kilogramos, ni con ningún otro impuesto, aun cuando sea menor.

En otros puntos ya están tratando de este asunto. La provincia de Badajoz no debe quedar a la zaga. Hay que dar señales de vida, protestar enérgicamente, para que el impuesto no prevalezca.

MADRID AL DIA

30 de Mayo de 1914.

A pesar de los refinados medios de comunicación que tenemos en el mundo los mortales, resulta muy difícil conocer la verdad de un hecho cualquiera, cuando se produce a distancia.

Claro que me refiero a los pormenores de esa misma verdad, pues en conjunto se nos transmiten las noticias esenciales del hecho. Y si el hecho ocurre como quien dice junto a nosotros, los mortales que lo presencian encárganse de dar mil distintas versiones, con lo cual la humanidad ausente se confunde y no acierta, ni es posible, a comprender lo ocurrido con la clarividencia necesaria.

Hoy han llegado aquí noticias de Ottawa y Queber dándonos una terrorífica impresión, semejante a la que nos produjo el hundimiento del «Titanic». Otro buque moderno; el paquebot «Empress of Ireland», ha naufragado en la embocadura de San Lorenzo al chocar contra un «iceberg» monstruoso, pereciendo ahogadas o quemadas mil personas.

Así consta en el primer despacho. Pero los siguientes nos sumen con sus variantes, en un mar de confusiones; tan pronto ratifican lo del «iceberg» como introducen un buque o dos buques en el lugar de la catástrofe y, juzgándolos causantes de ella. Ora es el carbonero «Anovre», ora el «Stordad»; ya han perecido 854 personas, entre viajeros y tripulantes, ya 800, ya 1.000; oímos por cablegrama el relato de un superviviente y luego llega una parte que lo contradice.

Como ustedes ven, no es posible de ningún modo puntualizar lo sucedido. Enorme, dramático, irracional, doloroso, desgarrador: eso sí es. Y nos conmueve hasta lo indecible, pues aunque en el fondo seamos los hombres egoístas, cuando llegan ocasiones como ésta, en que no cuesta nada la compasión, nos identificamos con las víctimas y con sus deudos.

Y además se trata de una nación amiga: Inglaterra. Demos nuestro más sentido pésame a la nebulosa Albión, como ha hecho la gran República vecina, y, sobre todo, démoslo a las familias de los naufragos, que son las perjudicadas directamente.

¡Bendigamos al inventor de la radiografía! Gracias a él y a su maravilloso invento han podido salvar los buques «Eureka» y «Lady Evelyn» centenares de personas. Si las comunicaciones no han logrado instantáneamente satisfacer nuestra curiosidad de pormenores, una, el medio más rápido de relacionar a las criaturas humanas, la radiografía, ha funcionado como los santos taumaturgos, salvando milagrosamente, o científicamente, a quienes de otra manera hubieran perecido sin remisión.

En Madrid, que es un pueblo grande con teléfonos y todo, no sabemos ni la mitad de cuanto sucede. Circulan noticias contradictorias a cada momento. El señor Dato, que tiene a su disposición todos los resortes informativos, muéstrase en ocasiones varias y diversas ignorante de la realidad. Nosotros, la masa, tampoco vemos claro; porque se nos dice unas veces sí y otras no. Los diputados se hacen un lío al discutir sobre las minucias reglamentarias y el derecho penal en sus aplicaciones a la Constitución vigente.

Los mismos guardias, esos modestísimos subalternos de Méndez Alarcón, discrepan en sus respectivas y contrarias opiniones acerca de Maura o Sánchez Guerra, y esterilizan sus disociamientos en las algaradas callejeras que están encargados de reprimir.

Y no quieren ustedes saber lo que pasa entre los conspicuos; ellos mismos no lo saben. Nadie sabe nada positiva y minuciosamente. Los medios de comunicación que tenemos en el mundo los mortales son muchos y refinados, pero es difícil conocer la verdad de un hecho cualquiera, cuando se produce a distancia o junto a nosotros. Sabemos que ocurre algo de gran bulto; mas sin radiografía, nadie puede especificar la naturaleza de ese bulto incrustado en las entrañas de esta pobre y enferma nación.

ABGOS.

MURCIANA

BIEN TE LO ICIE...

Le doña la boca é icirle.
Paco el Churro a la Manuela,
Que ro cruzase con naide.
Una palabra siquiera,
Que le hablan dicho que hablaba
Por las noches en la reja,
Con un *perdis mi corrio*
Que era pájaro de cuenta,
Y eso mismo iba a ser causa
De que el *probe* se perdiera;
Pus lo dicho quedó dicho
Y se cumplió la promesa,
Porque una noche *cargao*
De recibir más ofensas,
Con tan villano despecho
Por aquella mala hembra,
Se dirigió *envé* su casa
Y al tropezar en la reja
Al *mocico* que esperaba,
Le cogió por la ohaqueta
Y en menos que canta un gallo
De una *puñala trapera*,
Sin *icirle* ni un «escucha»,
Lo dejó *tendto* en la tierra.

Desde entonces *Paco el Churro*
Está amarrao con cadenas,
En un cuarto más oscuro
Que negras son sus tristezas;
Y cuando ve entrar la gente
Que a preguntas le marea,
Baja los ojos al suelo.
Muertecico de vergüenza,
Y exclama con pesadumbre

OTRO DUENDE.

Llerena.

Desde Villafranca

Funcionario de correos.—Promesa incumplida.—Cacique causante de la situación poco airosa en que se han colocado los Sres. Ortuño y Pidal.

Créese, aún que la promesa del ilustre director general de Correos, reponiendo en su destino al funcionario D. Pedro Palencia, no haya sido cumplida, que había de serlo, si el Sr. Ortuño acordase el envío de un inspector a esta ciudad, Rivera, Hornachos y Fuente del Maestre, que se informase de la conducta oficial observada por el Sr. Palencia. Este es el medio indicado para que puedan quedar en buen lugar, no solamente el ilustre director, sino hasta inclusive el mismo señor Pidal, que fué el que hizo la petición de ese traslado injusto. Esta es mi humilde opinión, y por consiguiente así la emito.

Bien es verdad que también hay quien opina en el sentido de que el Sr. Ortuño, no mandará inspector alguno porque ello evidenciaría el traslado injusto, caprichoso, del Sr. Palencia y por consiguiente la desatención de la petición indebida formulada por el Sr. Pidal; pero si escudriñamos y se medita sobre los precedentes de este ruidoso traslado, quizás, haciéndose por esclarecer los hechos, la opinión viera que si el Sr. Pidal hizo esa petición indebida, fué por los falsos antecedentes que respecto al Sr. Palencia le facilitara el incomparable monterilla Sánchez Arjona, (Alcalde que por suerte ó desgracia sufre este vecindario) el cual, para dar una prueba de lo falso que es en su amistad política, hoy se halla en frente del Sr. Pidal. El mayor acierto de éste sería deshacerse de un representante político que le acarrea trastornos de esta índole. El pueblo de Villafranca seguramente, si eso hiciera el Sr. Pidal, le tributaría la ovación más estruendosa...

Si D. Manuel Pidal quiere convencerse de que aquí se desea al más humilde ciudadano que represente la Alcaldía, menos el que actualmente ostenta ese cargo, que sin presión exterioricen sus deseos sinceros y ya verá como hay pocos que no vean con gusto el que lo destituyera. ¡Ya dije en otra ocasión que Sánchez Arjona será el causante de tirar con el acta del Sr. Pidal! El tiempo lo dirá.

Las abrumadoras pruebas aportadas para justificar que el traslado del Sr. Palencia emanó solamente del capricho, no ha habido medios de contrarrestarlos; y esto lo evidenció el hecho de que el señor Pidal, cuando pretendió recabar del Ayuntamiento de Villafranca un acuerdo sobre la conducta oficial observada por don Pedro Palencia, el Alcalde Sánchez Arjona, presintiendo quizás algún compromiso ó no pudiendo robustecer los antecedentes que antes le había facilitado al diputado por Almendralejo, sobre aquel funcionario, indicó la necesidad de no adoptar acuerdo alguno, porque nada podía decirse acerca de la intachable y ejemplar conducta del dignísimo empleado Sr. Palencia; pero, por otra parte, meditaría sobre el lugar en que quedaría ante el Sr. Pidal y de aquí nació la idea de enviarle una carta que firmaron todos los ediles. ¿Qué se dice en esa carta? ¿Porqué no se da a conocer su contenido a la opinión?

Esa carta no puede decir nada desfavorable al Sr. Palencia. Precisamente el día 11 de Abril de 1910, el mismo Sánchez Arjona (que era lo que es hoy) envió un comunicado al Sr. Palencia, cuyo contenido era un coro de alabanzas, enalteciendo las grandes cualidades de recto, justo, digno y laborioso que le adornaban. Si esto hubo en aquella fecha y si en el lapso de tiempo transcurrido no se ha formulado por nadie la menor queja contra tan repetido funcionario, hay necesidad de reconocer que su conducta no ha variado en nada. Y siendo esto así cual lo es, puesto que ese comunicado obra en poder del Sr. Ortuño, así como también una certificación del actual administrador de correos de esta ciudad que si por las autoridades ni particularmente se ha formulado queja alguna hasta la fecha sobre la conducta del empleado Sr. Palencia ¿cómo es posible que el Ayuntamiento adoptase un acuerdo en contra de lo que su mismo Alcalde presidente había dicho en la época indicada?

¡Todo vino a tierra! Pidal se encontró sin medios de destruir lo que este vecindario, el de Fuente del Maestre y Ribera del Fresno, había evidenciado sobre la rectitud y laboriosidad del probo empleado Sr. Palencia, en una información testifical, suscrita por muchos de vecinos y en la que figuran íntimos amigos políticos del Sr. Pidal. Ante la desairada situación en que lo ponía el célebre montero, fué cuando vino la imposición de aquél, amenazando con ingresar en el partido liberal si no se le complacía, si bien antes había recurrido al pretexto de que Palencia era político adicto a determinada personalidad de la provincia; que todo el movimiento se debía a un chico que pretendía elevarse, y acogiéndose, en fin, a todo aquello que le salvará del ruidoso conflicto que su representante en Villafranca, Sánchez Arjona, le había acarreado.

El Sr. Ortuño, en vista de lo que oyera al Sr. Pidal y temiendo quizás la realización de la amenaza consabida, se llena tal vez de pánico (después de todo es para tenerlo, porque si Pidal realiza su amenaza, seguramente hay cambio de Gobierno, dada su numerosa minoría y grandes fuerzas de ésta), desatendiendo las fehacientes pruebas aportadas por esos vecindarios a favor del Sr. Palencia, no queriendo además escuchar el clamor de la opinión, encojiéndose de hombros ante las censuras que sobre él muy justificadamente puedan recaer y sin importarle quizás el disgusto de las dignas perso-

nalidades a las que prometio reponer en su cargo al Sr. Palencia, por estar convencido de que su traslado era indebido, y si lo acordó fué por los datos que Pidal le facilitara, adquiridos del falso montañés Sánchez Arjona, único causante de ese traslado.

MANOLO GARCÍA.

Villafranca 30-5-914.

Se traspasa la tienda de «La Jarran». Echegaray 14.

TRIBUNALES

Ayer a las diez tomó posesión de la vicesecretaría de la sección 2.ª de esta Audiencia D. Leandro Martínez, obsequiando al personal, magistrados, fiscales y abogados con magníficos cigarrillos.

Sala 1.ª

JUICIOS ORALES

Antonio Alba Aragonés fué procesado por el delito de estafa, por el Juzgado de Badajoz y compareció ayer ante la Sala 1.ª siendo acusado por el Sr. Bonilla que pedía se le impusiera la pena de cuatro meses y un día.

El Sr. Ambrona pedía la absolución, alegando que su defendido no realizó ningún hecho punible y concluida la prueba ambas partes elevan a definitivas sus conclusiones provisionales.

Julian Capilla Ovejero, que comparece a continuación, también fué procesado por el mismo Juzgado y lo acusaba el Abogado del Estado Sr. Bardaji, defendiéndolo el Sr. López Chacón quienes elevan a definitivas sus conclusiones.

A la vista de las dos causas que siguen interviene el fiscal Sr. Bonilla y el defensor Sr. Solo de Zaldívar en las que figuran como procesados Luis González Ernesto por estafa y Baldomero Galera Cañada por atentado manteniendo igualmente sus provisionales la acusación pública y la defensa.

Sala 2.ª

JUICIO POR JURADOS

Procedente del Juzgado de Jerez, por el delito de homicidio se vió la causa contra José Díaz Guzmán, procesado en Noviembre de 1912.

El Sr. Poveda, como fiscal, dice en un escrito que en la mañana del 1.º de Noviembre del 12, cuestionando en la dehesa la Mata el procesado y Cipriano Hernández, más tarde—á las cinco—volvieron á encontrarse en la dehesa los Rollados y provisto ya de una escopeta el Díaz, hizo un disparo causando varias lesiones al Hernández, que falleció á la hora próximamente.

Estos hechos, de los que es autor el procesado, constituyen un delito de homicidio, sin circunstancias (art. 419. Código penal).

El defensor Sr. Giménez entiende que su defendido fué insultado por el interfecto el que le emprendió á palos con el Díaz y al poner éste la escopeta por delante dió, el que acometía con el palo, un golpe en las llaves del arma, disparándose esta y ocasionando las lesiones que dice el fiscal.

Después de practicadas las pruebas se suspende el acto para reformar conclusiones la defensa—el fiscal elevó las suyas á definitivas—y según el escrito presentado por el Sr. Giménez el procesado obró por imprudencia temeraria.

El presidente Sr. Romero, en vista de lo avanzado de la hora suspende el juicio hasta las 4 de la tarde.

Continuación del juicio

Informes de las partes.—Resumen del presidente.—Veredicto.—Sentencia.

El Sr. Poveda empieza haciendo uso de la palabra para mantener sus conclusiones. «Sabéis—dice—la gravedad del delito de que véis á conocer, y á vedad por lo irreparable del mismo; dos versiones tenéis del hecho, la del fiscal y la de la defensa: entra después en la explicación de los móviles que han originado un desenlace tan funesto y basándose en la declaración del cabo de la Guardia civil, saca como consecuencia que el procesado buscó el medio de realizar su propósito haciendo aparecer circunstancias que le eximan de responsabilidad.

Desmiente cuanto el procesado dijo por la mañana, negando por consiguiente la afirmación de la defensa y exponiendo que lo exacto es lo que dice el fiscal y no lo que expresa la parte contraria.

Lamenta que no pudiera declarar el herido antes de fallecer, aunque dijo algo á las personas que acudieron á raíz del hecho, y de esas pocas palabras puede deducirse—tomando su declaración tal y como es—que el reo disparó contra el interfecto con la deliberada intención de ocasionar el mal que produjo.

Analiza la versión contraria, á fin de probar lo inverosímil de su argumentación, según se demuestra por el informe pericial de los facultativos y el de los mecánicos, que dicen «que por el buen estado de la escopeta no pudo dispararse por un palo que se diera en las llaves».

El Sr. Giménez empieza sosteniendo que el que en el banquillo se sienta es autor de una desgracia y no de un delito; hay una causa que produce un efecto; los hombres no se mueven sin que haya algo que arrebate, impulsándolos al mal cuyo móvil pueden explicarlo los dos testigos del hecho de la mañana, que es tan elocuente, demostrando la prudencia de su patrocinado que es lo único que debe servir de norma al veredicto.

Relata después la serie de circunstancias que en el hecho concurrieron anteriores á su comisión; y si realizó el acto que ejecutó, fué por que se vió muy comprometido y esto lo corroboran las declaraciones del procesado que deben tomarse en cuenta porque dice la verdad, porque coincide con lo dicho por el Alcalde y su amo, y para ser lógicos hay que tomar sus declaraciones como veraces, por no haber testigos en contra.

Recoge lo que dicen los peritos armeros, para desvirtuar su informe valiéndose del antiguo refrán «que el hombre carga las armas y el diablo las descarga» y por último termina su informe demandando un veredicto de inculpabilidad.

El Sr. Presidente hace el resumen de los debates, no desperdiciando nada de la prueba, ni de cuanto han dicho la acusación y la defensa; un resumen en el que concurren cuantos requisitos exige la ley—claridad, concisión é imparcialidad—y termina explicando el jurado los preceptos á que han de atenerse para administrar justicia, después de lo cual las preguntas que se someten á su resolución y de exhortarles para que obren con arreglo á su conciencia.

Veredicto.—Resultó de inculpabilidad el veredicto y por ello se declara absuelto libremente al reo.

En un juicio de revisión por jurados, procedente del Juzgado de Jerez, hubo también veredicto de inculpabilidad y el Tribunal de derecho dictó sentencia absolutoria.

ESPEJUELO.

LECHE DE VACA

pura y de buena calidad, se sirve en la Caseta establecida al lado izquierdo de la salida del puente de Palmas.—Vaso, 10 y 20 céntimos.

Local y Regional

Junta provincial del Censo electoral

Según anunciamos en nuestro extraordinario del domingo, dicha Junta se reunirá á las cuatro de la tarde de hoy, para resolver el empate que hubo el sábado en un asunto de la Torre de Miguel Sesmero, que afecta á la Junta municipal.

En cuanto á los casos de Bienvenida y Calzadilla, que eran análogos al de la Torre, la Junta provincial se atuvo á lo resuelto por la Central respecto al primero de esos casos, con motivo de la reclamación formulada, por haberse nombrado recientemente un nuevo presidente de la local.

La Junta central, conforme con las disposiciones vigentes, decidió que el nombramiento de presidente de la Junta municipal no puede hacerse de reformas sociales más que en el tiempo designado por la ley, y si el referido cargo de Presidente queda vacante por cualquier causa, entra á desempeñarlo el primer vicepresidente (que es el concejal que al ser elegido, obtuvo mayor número de votos).

Si no existe Junta de reformas preside la local del Censo el juez municipal del pueblo.

La provincial acordó por unanimidad que la Junta municipal de la Torre que tiene carácter legal, es la que venía funcionando y no la constituida hace pocos días; pero hubo divergencia en cuanto á si debía seguir presidiéndola el juez municipal, que es quien venía haciéndolo.

El Ayuntamiento ó la mayoría de él va suprimiendo los urinarios.

¿Y cuáles son las consecuencias? Que todas las calles estén convertidas en urinarios.

Si el Alcalde quiere convencerse de ello, en vez de estar metido en el Círculo conservador, recorra el último trozo de la calle de San Juan, las de Donoso Cortés, Bravo Murillo, Moreno Nieto y otras inmediatas al campo de San Juan ó á la calle de este último nombre.

Hasta la fachada del Gobierno civil sirve de urinario.

Cuanto más apriete el calor, mayores serán los perfumes que exhalen las calles de la población.

CÁCERES

La primera de las corridas celebradas en dicha capital con motivo de la feria disgustó mocho á la afición, por ser mansos los toros, procedentes de la ganadería de Carreros.

En la segunda se corrieron toros de la ganadería de D. Manuel Albarrán y Martínez; estaban bien presentados y en el primer tercio dieron bastante juego.

El público quedó más satisfecho de esta corrida.

De los matadores agradaron Paco Madrid y Francisco Posada.

Manolo Bomba tuvo el santo de espaldas.

Al rodeo acudió muchísimo ganado, haciéndose numerosas transacciones.

La fiesta literario-musical, organizada por el Centro de reporters, resultó brillante.

Tercer aniversario

Mañana miércoles se cumple el tercer aniversario del fallecimiento del señor D. Indalecio Izquierdo y Rubio (que en paz descansen).

Todas las misas que desde las ocho de la mañana en adelante del mencionado día, se celebren en el Sagrario Iglesia Catedral de esta ciudad, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Ha sido pedida la mano de la bella y elegante Srta. Dionisia Olleros, para el joven abogado D. Manuel Saavedra Mancio, hijo del rico propietario D. Manuel Saavedra San Martín y de D.ª María Balbanera Mancio.

Para asuntos de su profesión, marchó ayer á Salvaleón el reputado médico don Augusto Vázquez.

Fiestas en la barriada

Muchas personas de esta capital, se trasladaron anteayer tarde al barrio de la Estación, para ver la procesión que anunciamos en el número del sábado, y que estuvo bastante concurrida.

Por la noche hubo velada en las inmediaciones de la iglesia, amenizando el acto la banda municipal que tocó varios números de su repertorio.

Diferentes sitios próximos á la iglesia habían sido adornados con banderas y gallardetes.

Los vendedores de buñuelos, avejlanas, etc., hicieron su negocio.

El café Galea también se vió muy favorecido.

«El Chispero»

El tercer número de este magnífico Semanario Antiflamenguista que se publica en Madrid bajo la dirección de D. Eugenio Noel, es un alarde de buen gusto y de cultura artística.

Contiene más de noventa grabados en-

tre reproducciones de las más geniales obras de la Pintura y la Escultura moderna, y magníficos dibujos de los más célebres Caricaturistas españoles.

El éxito enorme que ha alcanzado en toda España la aparición de «El Chispero» será una revolución de la Prensa moderna; solo 10 céntimos cuesta el número y pueden adquirirlo los lectores, en Kioscos, Librerías y Puestos de periódicos, ó dirigiéndose á la Administración: Barquillo, 18, pral. y apartado de Correos número 649.—Madrid.

REGISTRO CIVIL

Días 29 de Mayo al 1.º de Junio

FALLECIDOS

- Luis Molina Martín, 10 meses, enteritis aguda, (Bravo Murillo 72).
Cleta Sanabria Méndez, un mes, debilidad congénita, (Hospicio).
Manuel Peña Canchales; tires años y medio esclorosis, (Peñas 73).
María de los Dolores Castro Fernández, 54 años: neumonía, (San Juan 41).
Pedro Martín Delgado, 62 años, cardio esclorosis, (Melendez Valdés 20).
Luis Duran Olmeda, un mes, hipertens neorotorum, (Barriada de San Roque).
Antonia Calderón Casillas, 43 años, colapso cardiaco, (Hospital civil).
Manuel de los Santos Villaviciosa, 60 años, arterio esclorosis, (Norte 8).
Celestino García Méndez, 64 años, ataque de aneurisma. (Sepúlveda 10).

NACIDOS

- Victoriano Carrasco Holgado, (Plaza San José 28).
Ventura Bueno Conejo, (Salmerón 77).
Amalia Azuaga, (Prim 16).
Aurelia Joaquina Demetrio, (Prim 16).
Francisco Hernández Lindo, (San Agustín 16 y 18).
Juan Benito Rodríguez Amado, (Arco Agüero 71).
Francisco Castro de la Rosa, (San Sisenando 8).

Servicio telegráfico

Madrid á las (210)

Congreso

Bajo la presidencia del Sr. Aparicio dió comienzo la sesión con regular concurrencia en escaños y tribunas.

El Sr. Sánchez Robledo dirige un ruego al ministro de Marina y otros al de la Gobernación.

El Sr. Moliner habla de la fiesta de las flores y pide que el Gobierno consigne en los presupuestos una crecida subvención con destino á los dispensarios antituberculosos.

Continuó después la discusión del Mensaje.

Rectifica el Sr. Amado.

Se duele de los ataques que han dirigido al rey en sus discursos algunos oradores.

Se muestra partidario de que se supriman las recompensas, puesto que se asegura que no hay guerra; de que se forme un ejército colonial, y de que al final de la campaña se concedan las recompensas.

Interviene luego Soriano quien lee una carta del general Prim en que este aseguraba que la posesión de Tetuan no valía siquiera la vida de uno de nuestros soldados.

Repite otros argumentos ya conocidos como el de que mientras no tenga lugar la reconstitución interior no debemos pensar en aventuras en el extranjero.

Besada, enfermo

El presidente del Congreso, Sr. González Besada, se encuentra enfermo, sufriendo un fuerte ataque gíppal.

Por este motivo no pudo presidir la sesión celebrada ayer por el Congreso.

La fiesta de las flores

Se ha verificado la fiesta de las flores. Se establecieron puestos de flores y hubo comisiones de señoritas que postularon en la vía pública.

La recaudación hecha alcanza una cifra de consideración.

HORARIO

de entrada y salida de trenes y correos-diligencias.

Trenes

Llegadas.—Españoles.

Mixto de Madrid..... 9'2
 Correo de Idem..... 11
 Mixto de Manzanares..... 18

Portugueses

Rápido de Torres das Vargens y Valencia de Alcántara (1)..... 0'10
 Correo de Lisboa..... 7'40
 Mixto de Idem..... 22'14

Salidas.—Españoles.

Mixto de Manzanares..... 8'25
 Lien de Madrid..... 16'20
 Mixto de Idem..... 18'45

Portugueses

Mixto de Lisboa..... 6'45
 Rápido á Torres das Vargens y Valencia de Alcántara..... 11'25
 Correo de Lisboa..... 18'24

NOTA.—Los trenes que de esta capital salen á las 8'25 y á las 16'20 enlazan en A Jucén para la línea de Cáceres y en Mérida para la de Sevilla y el que sale á las 8'45, enlaza en Almorchón para la línea de Córdoba.

(1) En este tren pueden venir á Badajoz los viajeros que los lunes, miércoles y sábados salgan de Lisboa en el rápido de Madrid á las 4'22 de la tarde, hora de Portugal, cambiando de tren en Torres das Vargens

El tren que de Badajoz sale á las 18'24 de la tarde, hace el viaje á Lisboa en 3'49 horas.

El que de Lisboa llega á Badajoz á las 1'30 de la noche, hora española 0'10, hace el viaje en 7'8 horas.

Servicio de viajeros en coches y tranvías á la estación para la salida, 45 minutos antes de la partida para los trenes.

Correos-diligencias

Alburquerque y San Vicente de Alcántara: Salida á las 8.—Llegada á las 14'30.

Oivenza, Alconchel, Villanueva del Fresno, Albuera, A'mendral y Barcarrota: Salida á las 12'30.—Llegada á las 14'30.

RUEGO

Se lo dirigimos á los señores corresponsales que aún no han liquidado los recibos que les enviamos en Marzo último, para que se sirvan remitir su importe con toda la posible brevedad.

EL ADMINISTRADOR.

SELLO INSTANTANEO
YER
 CURA EN CINCO MINUTOS
EL DOLOR DE CABEZA
 JAQUECAS, NEURALGIAS, CÓLICOS,
 DOLORS REUMATICOS, &
 Sólo cuesta **un real.**

Dejad de administrar

aceite de hígado de bacalao, que los enfermos y los niños absorben siempre con repugnancia y que les fatiga porque no lo digieren. Reemplazadlo por el VINO GIRARD, que se encuentra en todas las buenas farmacias. Agradable al paladar, más activo, facilita la formación de los huesos en los niños de crecimiento delicado, estimula el apetito, activa la fagocitosis. Es el mejor tónico para las convalecencias, en la anemia, en la tuberculosis, en los reumatismos.—Extíjase la marca: A. GIRARD, París.

OBESIDAD: REDUCCIÓN ABDOMINAL

Los privilegiados vendajes de Ramón de Fina-poro-membrana (sublime inspiración del inmortal Doctor Latamendi) corrigen y curan pronto el desarrollo del vientre, relajaciones y dislocaciones uterinas y los dolores lumbo-abdominales.
 SEÑORAS: La Fina-pro-membrana Ramón es el verdadero y único específico para los catarros gastro-intestinales y uterinos y para los dolores lumbo-abdominales. La Faja-hipogastrica-recoge-ventres, el Estético Universal y el Concentrador, confeccionados con ciencia y arte y con esta sublime creación HIGIÉNICO-MÉDICA, exclusiva del Instituto Español de Ortopedia Abdominal son y serán el ideal de la señoras de abdomen desarrollado y redentor de las que sufren descenso de vientre, dislocaciones uterinas, relajaciones, histerismo, etc., y de las mujeres tenidas por estériles. Opúsculos gratis. Despacho del especialista D. Pedro Ramón. CARMEN 38, piso 1.º, BARCELONA.



EMBUTIDOS

No hay ningunos que puedan competir con los que se fabrican y expenden en el establecimiento de Francisco Suarez

Peñas, 51 y Bravo Murilo, 74

Apuntes de instrucción primaria militar

POR

Don Manuel Corrons

Capitán de Infantería

Instrucción militar obligatoria antes de ingresar en las filas del Ejército

Ordenanzas del soldado, cabo y sargento.—Notas de penalidad militar.—Servicio de guarnición.—Servicio interior de los cuerpos.—Honores y tratamientos.—Descripción del fusil Mauser español.—Elementos de tiro y condiciones de tirador de 2.º.—Ideas de educación moral del soldado.

Segunda edición aumentada con una guía del recluta para la resolución práctica de las consultas á la nueva ley de Reclutamiento.

Se vende á una peseta ejemplar en la Administración de LA REGIÓN EXTREMEÑA.

Badajoz.—Tip. «La Minerva Extremeña»



Natura-Milch-Exportgesellschaft Bosch & Co. m. b. H. Waren in Mecklenburg.

La más selecta y sin rival analizada por el doctor Calvet, de Barcelona, garantizándose su pureza, por lo que no se nota lo más mínimo el sabor extraño que tienen otras marcas.

De venta en Mérida, por la casa «Hijos de Pedro Macías», almacén de coloniales, pesetas 40 la caja de 48 botes.

Madera de fresno

Se vende la fresnera del río Entrín verde, perteneciente aquella á la dehesa Aldea del Conde, término de Talavera la Real; para tratar, con D. Gabriel Rodríguez Barrientos, calle de San Juan número 42 principal.

HERRERIA Y CERRAJERIA

ANTONIO GUTIERREZ

Felipe Checa (antes Larga), 55, Badajoz

(CASA FUNDADA EN 1854) TELÉFONO NÚM. 336

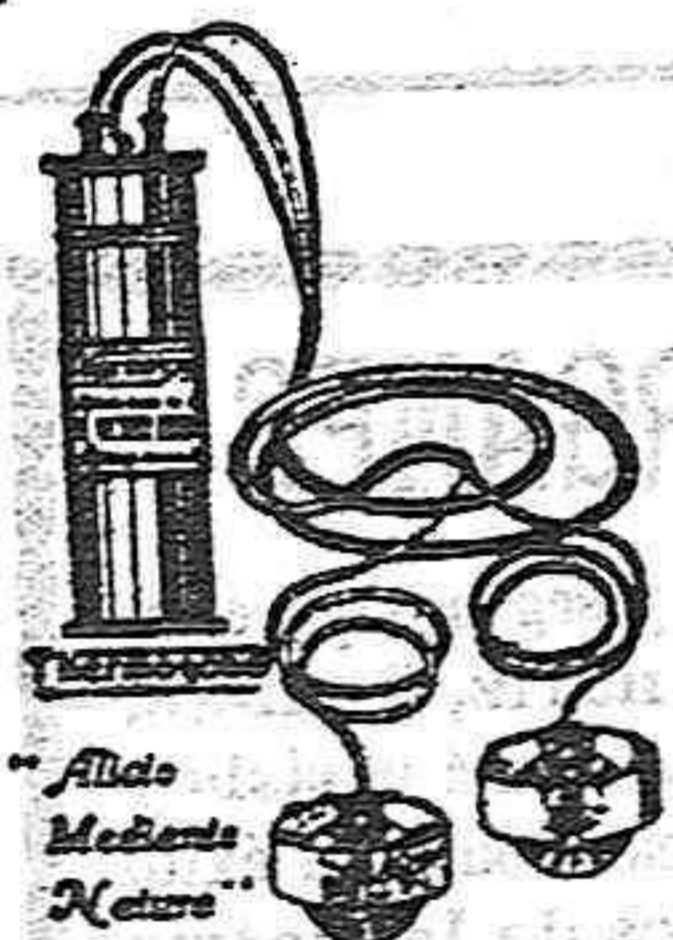
Esta casa se encarga de toda clase de trabajos de herrería y cerrajería en grande y pequeña escala, balcones, pasamanos, cancelas, galerías y cierros de cristales.

Especialidad en colocación de norias sistema especial (á plazos y al contado), para toda profundidad con mucho rendimiento de agua y con poca fuerza motriz. Cocinas de varios sistemas y tamaños. Pararrayos e diferentes clases. Se remiten presupuestos á quien los solicite.

EL "THERMOZONE,"

CURA SIN EMPLEAR MEDICINAS

¿Cómo? Asimilando el oxígeno del aire y el ozono del agua y comunicándolos por los poros á la sangre del paciente.



Nada de drogas ni electricidad que en la mayoría de los casos de nada sirven.

Simplemente póngase Vd. el THERMOZONE en contacto con el cuerpo y el gran elemento curativo—OXÍGENO—atacará de lleno y sanará las partes afectadas.

Faltan representantes exclusivos en muchas poblaciones.

BUENAS É IMPORTANTES COMISIONES

Para más detalles dirigirse por tarjeta postal á RICARDO GARVAJAL—Araoz Agüero, 18.—BADAJOZ.

PARA TRANSPORTES Y MUDANZAS

á precios sumamente económicos

Plaza de Cervantes, 13

BADAJOZ

— Teléfono 354 —

Despacho de mercancías para los pueblos que afluyen á esta Estación férrea.

Anticípase el importe de las reclamaciones

ACADEMIA POLITECNICA

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA - CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD

Montesino, núms. 27 y 28 (casa propia) - Badajoz

Edificio exprofeso para colegio y con condiciones higiénicas. Profesorado competente. Internado inmejorable. Honorarios módicos.

Preparación completa para ingreso en las Academias militares, Ingenieros y Arquitectos, Ayudantes de obras públicas, Sobrestantes, Comercio, Correos, Tabacalera, Banco de España.

Pidanse circulares y reglamentos al director **D. Luis Bardají** Clases especiales para repaso durante el verano.

COMPANIA COLONIAL

CASA FUNDADA EN 1854

CHOCOLATE

Superioridad en el indisputable

Cafés molidos y en grano

EL ODOL

Es el mejor dentífrico conocido

Resultados inmejorables

Aroma exquisito

De venta en las principales Droguerías y Farmacias



DOCKS AVICOLES DE FRANCE

Representación exclusiva pour

LESPAGNE ET PORTUGAL

La Revista Mercantil.-Valladolid

Alimento acelerador de la postura

de las gallinas

Ha sido verdaderamente extraordinario el éxito que ha obtenido en España este maravilloso invento, para hacer poner a las aves incesantemente, aun en los días del más riguroso invierno. Hasta los más incrédulos declaran ya su asombro y por toda España corre ya la fama de este producto. Y no es sólo la gran abundancia de huevos que se obtiene, si que las gallinas y demás aves se crían sanas, robustas, coloradas y no padecen las enfermedades que tantos destrozos causan en los gallineros. Los polluelos se desarrollan rápidamente. En una palabra, con este alimento los avicultores verán en sus aves salud, fecundidad asombrosa, belleza y... en su bolsillo ganancia positiva. Una sola advertencia debemos hacer, y es que no se dejen engañar por los que ofrecen una imitación tan groseramente hecha, que a poco que se fijen observarán que es carbón y tierra.

Tenemos millares de cartas-testimonios de todas las provincias de España.

Precios: 3 kilos 7 y 1/2 pesetas; 5 kilos 11 y 1/2; 10 kilos 21; franco estación Valladolid.

Los pedidos acompañando el importe a

La Revista Mercantil de Valladolid



LAS PÍLDORAS obran casi mágicamente sobre el Hígado, los Intestinos y los Riñones, limpiando el sistema de toda clase de impurezas. Esto lo hacen tan suavemente y a la vez con tanta eficacia, que las funciones son regularizadas sin ningún dolor ni desorden desagradable. Las Píldoras son inapreciables para las mujeres.

LAS PÍLDORAS Y EL UNGÜENTO DE HOLLOWAY

dan buena salud forzosamente.

EL UNGÜENTO tiene asombrosas facultades sanativas y cura rápida y permanentemente Heridas inveteradas, Escoriaciones molestas, Ulceras y toda clase de Erupciones de la piel. Aplicado en combinación con las Píldoras merece completa confianza su acción curativa en los casos más graves, así como en las afecciones de la Garganta y del Pecho.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: MADRID, Alcalá, 43.—Oficinas: Caballero de Gracia, 60

Garantías.....	Capital social efectivo desembolsado.....	12.000.000'00
	Primas y reservas	66.953.307'72
	TOTAL.....	78.953.307'72

50 AÑOS DE EXISTENCIA

Siniestros satisfechos desde su fundación: 173.123.816 64 pesetas.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la cifra de 173.123 816 64 pesetas.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de vida entera, dotales, rentas de educación, rentas vitalicias y capitales diferidos.

DIRIGIRSE A LOS SUBDIRECTORES EN EXTREMADURA

ESTANISLAO BERBEN E HIJOS, Arco-Aguero, n.º 21, Badajoz.—Teléfono n.º 286

INSPECTOR EN EXTREMADURA:

DON SANTIAGO PALOMO, con domicilio en Cabeza del Buey

AGENTES GENERALES: D. Gregorio Hernández, con domicilio en Badajoz; D. Manuel González, con domicilio en Mérida; D. Santiago Ruiz, con domicilio en Don Benito; D. Juan Gil, con domicilio en Olivenza; D. Eduardo Laso, con domicilio en Villanueva de la Serena; D. Francisco Tobía, con domicilio en Villafranca de los Barros; D. Pedro Carretero Romane, con domicilio en Montijo; D. Francisco Pimienta, con domicilio en Almendralejo y D. Juan de Guadra, con domicilio en Castuera.

MATIAS LOPEZ

CHOCOLATES Y DULCES

Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores a todos los demás.

Sus cafés, dulces y bombones son los preferidos por el público en general.

Pedidos en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías de España.

Fábricas: MADRID Y ESCORIAL

DEPÓSITOS

- | | |
|--|---|
| Montera, núm. 25, Madrid. | Ronda San Pedro, 53, Barcelona. |
| Boteros, núm. 22, Sevilla. | Obrapia, núm. 58, Habana. |
| Place de la Madeleine, número 21, París. | Uruguay, núm. 81, Montevideo. |
| Mantas, núm. 62, Lima. | Y. Ruiz (Perú), Cerro de Pasco. |
| Perú, 1.537, Buenos Aires. | J. Quintero y Comp.ª, Santa Cruz de Tenerife. |
| Emilio Lahesa, Tángier. | La Extremeña, Manila. |

BALNEARIO DE LIÉRGANES

No hay medicamentos ni aguas más eficaces y seguras que éstas de Liérganes para curar los **catarros de la nariz, laringe, bronquios y pulmones**; curan la predisposición a la tisis y a contraer **catarros y pulmonías**; se emplean con gran éxito en los **infartos del hígado, congestiones de la matriz e intestinos**, y en los **cólicos nefríticos**.

Instalación la más perfecta de España. Hay Ferrocarril, Telégrafo, Giro postal, Garage.

Pídase la *Guía* y cuantas noticias se deseen al Administrador del Balneario de Liérganes (Santander).